

Decreto 10 31/2011

Hasenkamp, 24 de Octubre de 2011.

Visto:

El convenio firmado por el Municipio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco del Programa de Integración Comunitaria.

y Considerando:

Que el convenio firmado tiene por objeto la construcción de viviendas a través de Cooperativas de Trabajo.

Que es necesario constituir la Unidad Ejecutora Local, para la implementación y desarrollo del Programa Peda de Integración SocioComunitaria hasta su finalización.

Por Ello

El Presidente de la Honorable Junta de Ponería de Hasenkamp.

Declaro:

Artículo 1º) Componer la Unidad Ejecutora Local, que tendrá las funciones de Control en la construcción de las viviendas por Cooperativas en el Marco del Programa de Integración Socio Comunitaria, integrada por: Responsable Contable: Contador Gaggero Alejandro, DNI N° 14.604.957 - Matrícula Profesional N° 4.

Responsable Técnico: Ingeniero: Ruiz Torres Claudio Rogel, DNI N° 13.270.651 - Matrícula Profesional N° 3.599, Responsable Social: Licenciada en Trabajo Social: Ferrer Judith Beatriz, DNI N° 31.675.805, Matrícula Profesional N° 895.

Artículo 2º) Regístrese, por el presente archívase.

MARIA MARCUZZO  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO A. PICOTTI  
INTENDENTE